

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE INVESTIGAR LOS ORÍGENES DEL DESLIZAMIENTO DE TIERRAS EN LAS ESCOMBRERAS TROJE 4 FASE II; Y SUS CONSECUENCIAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – EMGIRS; Y, DE SU CONTRATISTA, CONSORCIO TROJE – OYACOTO.**

**06 DE FEBRERO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 15h17, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Daniela Chacón, Susana Castañeda, Eddy Sánchez, Luis Reina y Pedro Freire, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios e invitados: Ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General; y, Carlos Espinosa, funcionario, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ingeniero Mauricio Anderson, Gerente General; y, Jorge Yáñez, funcionario, de la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito; Ingeniero Juan Zapata, Secretario General, María Colina, Asesora Jurídica; y, Luis Albán, funcionario, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Iván Álvarez, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Juan Suárez, Director; y, Diego Jurado, funcionario, del Comité de Operaciones de Emergencias, COE Metropolitano; Abg. Verónica Arias, Secretaria; Abg. Jorge Sempértegui, Asesor Jurídico; y, Jenny Portilla, funcionaria, de la Secretaría de Ambiente; Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ana Rosero, funcionaria de la Alcaldía Metropolitana; Bladimir Ibarra, asesor del despacho del Concejal Carlos Páez; Ronny Aguas y Silvana Cuenca, asesores del despacho del Concejal Eddy Sánchez Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón; Abgs. Érika Mora y José Saud; y, Daniel Soto, asesores del despacho del Concejal Pedro Freire; Carolina Galárraga, Jenny Romo y Gabriela Espin, asesoras del despacho de la Concejala Susana Castañeda; Ingeniero Iván Bastidas, delegado del Colegio de Ingenieros Ambientales de Pichincha; Santiago Piedra, delegado de la Universidad de las Américas; Alex Mateus y Carlos Ortega, delegados de la Universidad Central del Ecuador; Mercedes Villacis e Iván Lituma, delegados de la Escuela Politécnica Nacional; y, Luis Tapia y Andrés Muñoz, delegados de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con el pedido del señor Concejal Pedro Freire de que se

SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**

de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, debido a la solicitud del referido Gerente para que se conceda una prórroga de 48 horas para remitir la información requerida.

Por secretaría se da lectura al oficio No. EPGIRS EP-GGE-2018-SG-104 de 02 de febrero de 2018, que contiene el referido pedido, ante lo cual se **resuelve** conceder la prórroga solicitada.

La **Concejala Susana Castañeda** solicita que además de la prórroga otorgada a la EMGIRS-EP, se requiera información complementaria a las demás dependencias involucradas, en especial a la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito.

Se procede con el tratamiento del orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL 29 DE ENERO DE 2018.**

Se pone a consideración el acta, la cual es aprobada sin observaciones.

##### **2.- PRESENTACIÓN, DE MANERA INDELEGABLE, DEL INFORME SOLICITADO EN SESIÓN INAUGURAL REALIZADA EL 29 DE ENERO DE 2018; POR PARTE DE LA DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE.**

Toma la palabra la **Doctora Verónica Arias, Secretaria de Ambiente**, quien manifiesta el rol y competencias de la Secretaría a su cargo dentro del proceso de habilitación y funcionamiento de la escombrera de "El Troje 4" Fase II.

El **Concejal Eddy Sánchez** consulta si existen informes de cierre técnico de las fases anteriores de la escombrera, consulta también quién es el competente para emitir estos informes. Señala que debió esperarse el cierre técnico de las otras fases para aperturar una nueva; le llama la atención cuánto demora el proceso de licenciamiento.

La **Doctora Verónica Arias, Secretaria de Ambiente**, señala que esta situación no opera de esta manera, sino que cada escombrera funciona independientemente de la otra, cada una tiene su propia área de influencia y sus coordenadas.

La **Concejala Susana Castañeda** solicita que se requiera información a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMOP; los informes del proceso previo, licencias ambientales y cierre técnico de todas las fases de la escombrera de "El Troje 4".



El **Concejal Eddy Sánchez** solicita que se informe con qué plan de contingencia se contaba, si la licencia se otorgó en noviembre de 2017 y la escombrera funcionaba desde el año 2015.

La **Doctora Verónica Arias, Secretaria de Ambiente**, aclara que el plan de contingencia forma parte del estudio de impacto ambiental y el plan de manejo ambiental, mismos que fueron presentados al Ministerio del Ambiente junto con la solicitud para el licenciamiento ya que este proceso es ex post.

El **Concejal Pedro Freire, presidente de la Comisión**, solicita que para aclarar este tema se requiera un informe ampliatorio sobre la inquietud del Concejal Eddy Sánchez a la Secretaría de Ambiente; esto es, se informe sobre el plan de contingencia con el que operó o debió operar la Fase II de la escombrera "El Troje 4".

La **Concejala Daniela Chacón** consulta sobre la participación de la Secretaría de Ambiente en el Directorio de la EMGIRS-EP, respecto del tratamiento de este tema en este espacio.

La **Doctora Verónica Arias, Secretaria de Ambiente**, indica que sería necesario revisar las actas del Directorio ya que si bien está segura que este tema se conoció, no recuerda el detalle al respecto.

La **Concejala Daniela Chacón** solicita en ese caso que se remita una copia certificada de todas las actas de las sesiones del Directorio de la EMGIRS-EP, donde se haya conocido el tema del depósito de los residuos o escombros producto de la construcción del Metro de Quito.

De la misma manera, ya que la señora Secretaria de Ambiente mencionó ciertas misiones ejecutadas por parte de los organismos multilaterales, solicita se remita la información correspondiente a la participación de la Secretaría en las misiones con los organismos multilaterales, si de estas misiones se suscribieron documentos, y se remita un informe con el resultado de dichas misiones.

Por otra parte, consulta si bien el procedimiento de licenciamiento es largo, qué mecanismos existe para el seguimiento y control mientras se produce el licenciamiento.

La **Concejala Susana Castañeda** consulta sobre el proyecto que se estaba ejecutando a inicios del 2014, respecto de la identificación de varios lugares en el distrito para que operen como escombreras.

El **Concejal Eddy Sánchez** toma la palabra e indica que en el documento de la licencia ambiental, al final se establecen 11 observaciones o recomendaciones a ser cumplidas por parte del Gerente General de la EMGIRS-EP, consulta el rol de la Secretaría de Ambiente en el seguimiento de estas recomendaciones.

La **Doctora Verónica Arias, Secretaria de Ambiente**, señala que le correspondía o le corresponde al Ministerio del Ambiente el seguimiento y control de estas recomendaciones.

**3.- PRESENTACIÓN, DE MANERA INDELEGABLE, DEL INFORME SOLICITADO EN SESIÓN INAUGURAL REALIZADA EL 29 DE ENERO DE 2018; POR PARTE DEL ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

El **Ingeniero Juan Zapata, Secretario General de Seguridad, Gobernabilidad y Gestión de Riesgos** toma la palabra e informa de las acciones ejecutadas por parte de la Secretaría General de Seguridad, Gobernabilidad y Gestión de Riesgos, a través de su Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, así como por parte del Centro de Operaciones de Emergencias Metropolitano (COE).

Indica que la primera acción ejecutada se la realizó el 25 de marzo de 2017 por parte de la Dirección de Riesgos de la Administración Zonal Quitumbe en función de un requerimiento del Gerente General de la EMGIRS-EP; y, posteriormente se realizó una evaluación técnica del riesgo el 04 de abril de 2017 por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de las cuales se elaboraron los respectivos informes.

El **Concejal Eddy Sánchez** solicita mayor explicación respecto de la línea del tiempo de los hechos ya que la información que consta en la documentación adjunta a la convocatoria presenta incongruencias con lo expresado por el Secretario en su presentación.

La **Concejala Daniela Chacón** solicita que se incorpore al expediente la respuesta que dio la EMGIRS-EP al informe emitido por la Administración Zonal de la inspección realizada el 25 de marzo de 2017.

El **Concejal Luis Reina** toma la palabra e indica que en ninguna parte de los informes que se emitieron existe un pronunciamiento respecto del tipo de materiales que se colocaron, sobre si son o no adecuados, o los efectos del depósito de estos materiales.

La **Concejala Daniela Chacón** solicita que para la próxima sesión se convoque al Director de Riesgos de la Administración Zonal Quitumbe.

Así mismo, requiere un criterio jurídico a la Procuraduría Metropolitana sobre las competencias de la Secretaría de Seguridad, Gobernabilidad y Gestión de Riesgos, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y del COE Metropolitano, cuando se produce una alerta o advertencia de un eventual riesgo, en especial uno del tipo que produjo el deslizamiento de tierras en la escombrera.

Finalmente solicita al Secretario que informe sobre los costos que le generaron a la municipalidad la atención de la emergencia.



La **Concejala Susana Castañeda** solicita que se informe sobre la conformación del COE Metropolitano.

**4.- PRESENTACIÓN, DE MANERA INDELEGABLE, DEL INFORME SOLICITADO EN SESIÓN INAUGURAL REALIZADA EL 29 DE ENERO DE 2018; POR PARTE DEL ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EPMAPS.**

El **Ingeniero Francisco Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EPMAPS**, realiza la presentación sobre las obras ejecutadas en el sector con miras a prevenir riesgos por una posible erupción del volcán Cotopaxi, además de otras medidas de mitigación de riesgo en otros sectores de la ciudad.

La **Concejala Daniela Chacón** toma la palabra y solicita al señor Gerente General de la EPMAPS si la empresa a su cargo se pronunció sobre el funcionamiento de la escombrera.

El **Ingeniero Francisco Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EPMAPS**, indica que en varias ocasiones se pronunciaron al respecto, sugiriendo a la EMGIRS-EP, tome medidas sobre posibles riesgos.

La **Concejala Daniela Chacón** solicita al señor Gerente que se entreguen copias de esa información.

La **Concejala Susana Castañeda** solicita se expliquen las acciones previas al suceso, las sugerencias o recomendaciones que se hicieron a EMGIRS-EP sobre los eventuales riesgos.

Así mismo solicita que se requiera un informe a la EMGIRS-EP respecto de la disponibilidad presupuestaria para compensar a la EPMAPS por el perjuicio en la facturación de los días que no se prestó el servicio de agua potable, producto del deslizamiento de tierras en la escombrera.

La **Concejala Daniela Chacón** solicita que desde las dependencias que asisten a la Comisión se convoque a los funcionarios o ex funcionarios que en ejercicio de sus competencias emitieron informes o participaron en actividades relacionadas con la identificación, habilitación y operación de la escombrera "El Troje 4" Fase II.

El **Concejal Eddy Sánchez** solicita que en virtud de lo resuelto al inicio de la sesión, se suspenda la presentación del señor Gerente General de la EMGIRS-EP, de la

misma manera se lo haga con el siguiente punto referente a la presentación del señor Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito, ya que la información ha sido entregada hace pocos minutos y no ha existido el tiempo necesario para el análisis que el caso amerita. Moción se suspenda la sesión y se convoque a su reinstalación desde la presidencia.

El **Concejal Pedro Freire** sugiere la reinstalación de la sesión para el día miércoles 14 de febrero de 2018, indica que en el transcurso de la semana se realizará la convocatoria.

Además indica que se requiera a la EMGIRS-EP remita una copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional que existe suscrito entre esa Empresa y la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito.

Siendo las 18h05 se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión Especial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Pedro Freire López  
**Presidente de la Comisión Especial**

Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**



JMP  
06/02/2018